

TRABAJAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Pedro M^a Uruñuela Nájera

Este curso ha comenzado la puesta en práctica de una nueva ley educativa, la LOMCE, que marca nuevas prioridades y objetivos para el sistema educativo. Disminuir el fracaso y el abandono escolar temprano, mejorar los resultados en las pruebas internacionales y trabajar la excelencia del alumnado son ahora las prioridades. Tras las críticas recibidas por el enfoque economicista predominante en la ley, el Preámbulo de la misma recoge otros planteamientos en la línea de la educación integral, si bien resulta muy difícil encontrar su desarrollo en los artículos de la Ley.

Ante este planteamiento vuelve a surgir una pregunta habitual en los medios educativos: ¿cuál es la finalidad última de la educación? ¿Una educación de calidad es la que únicamente mejora el currículo personal y la excelencia académica? O, por el contrario, ¿para ser de calidad la educación debe pretender formar personas competentes y, al mismo tiempo, solidarias, respetuosas, tolerantes, dialogantes y pacificadoras? Sobre el papel todos defienden la segunda opción, pero ¿cómo la concretan?

A lo largo de la primera década de este siglo el trabajo a favor de la convivencia positiva se convirtió en una de las prioridades educativas. Continuando los trabajos de años anteriores y teniendo en cuenta la influencia del caso Jokin, el joven que se quitó la vida presuntamente por el acoso a que fue sometido, se pone en marcha todo un plan de trabajo impulsado por las distintas Administraciones desarrollando actividades y programas de prevención de la violencia y desarrollo de la convivencia.

Sin embargo, a partir del curso 2008-2009 comienza a producirse un declive en el trabajo a favor de la convivencia que llega hasta nuestros días. Empiezan a limitarse las medidas de compensación educativa y de apoyo a los centros que más las necesitan y, a la vez, dejan de promoverse acciones a favor de la convivencia. Este cambio de rumbo no es debido sólo a la crisis económica. En él influye sobre todo la adopción de un nuevo planteamiento en relación con la convivencia, un nuevo modelo que se puede denominar como modelo reactivo-sancionador.

En primer lugar, modelo reactivo ya que, lejos de adelantarse y hacer prevención de los problemas que pudieran presentarse, se limita a reaccionar ante las conductas de los alumnos y alumnas una vez que éstas han tenido lugar. Y sancionador, ya que su interés principal radica en elaborar un catálogo de normas que contemplen qué conductas están

permitidas y las sanciones que se van a derivar de su incumplimiento. El objetivo básico es el control de los alumnos/as, la identificación de aquellos que son más conflictivos para aplicarles el reglamento aprobado, dando por supuesto que la aplicación de las sanciones, junto con la existencia de dicho catálogo de normas, servirá para modificar la actitud y sobre todo la conducta de aquellos alumnos/as que no se adaptan a lo establecido en el centro educativo.

El artículo 124 bis de la LOMCE es un buen ejemplo de este planteamiento. Tras establecer que todos los centros deben elaborar el plan de convivencia con todas las actividades que se programen para un buen clima de convivencia en el centro, concreta las características de este plan señalando que deben concretar los deberes de los alumnos y las medidas correctoras en caso de incumplimiento, que deberán tener carácter educativo y reparador respetando los derechos de los alumnos, deberán ser proporcionales a las faltas y contemplar la expulsión en el caso de conductas que atenten contra la dignidad o contra el alumnado más vulnerable. En este proceso los hechos constatados por profesores tendrán valor probatorio y presunción de veracidad y los centros podrán elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento. Como se puede ver, sólo preocupan las normas y las sanciones. Otras posibles acciones no se mencionan.

Frente a este enfoque reactivo es necesario reivindicar y recuperar un enfoque proactivo y preventivo, que tenga en cuenta a todos los alumnos y alumnas y no se centre solamente en el grupo de alumnos supuestamente conflictivos. Educar para la convivencia en positivo es uno de los objetivos de la educación y el aprendizaje de la convivencia es tan importante como la adquisición de los aprendizajes de las distintas materias, aprendizajes que, por otra parte, son perfectamente compatibles y nada excluyentes respecto del aprendizaje de la convivencia. No hay que olvidar que la escuela es hoy por hoy la única institución que recibe a todos los niños y niñas del país, que permanecen en ella diez años como mínimo, en muchos casos hasta trece y quince. ¿Va a dejarse pasar esta oportunidad educativa y se va a desaprovechar esta posibilidad de educar para la convivencia?

El modelo proactivo busca fundamentalmente educar para la paz y convivencia no violenta, desarrollando competencias emocionales, sociales y éticas. En primer lugar, quiere educar a los niños y niñas en el rechazo de la violencia como forma de relación social, enseñándoles a descubrir no sólo sus manifestaciones visibles y evidentes, sino también aquellas que suelen permanecer ocultas pero que están condicionando todo el proceso de relación entre personas.

Son cuatro las formas de violencia visible presentes en los centros educativos que hay que denunciar y erradicar. La violencia entre iguales o bullying, en la que alguien, una persona o grupo, con más fuerza y poder se impone sobre otra persona que carece de medios para defenderse y esto durante un proceso prolongado de tiempo. En segundo lugar, las conductas disruptivas en el aula, también llamadas violencia de baja intensidad, que impiden el normal desarrollo de la acción educativa y tanto afectan al profesorado.

En tercer lugar, las conductas de acoso a través de medios electrónicos, el ciberbullying, que, a diferencia con el acoso, supone una presión permanente y anónima, no limitada al espacio y tiempo escolar. Por último, y aunque no sea una violencia exclusivamente escolar, la violencia de género dirigida hacia las alumnas, que rara vez se hace manifiestamente visible pero que está presente en muchas relaciones habituales.

Estas cuatro formas de violencia responden a un modelo de organización de las relaciones que podemos denominar “modelo de dominio-sumisión”. Son relaciones basadas en la fuerza y el poder, manteniendo dominada a la otra persona contra su voluntad en base a prácticas sutiles contrarias a la dignidad y al respeto. Prácticas no conscientes de los centros defienden y promueven este modelo, como la competitividad entre los alumnos, la lucha por conseguir la excelencia individual al margen del resto de compañeros, las clasificaciones de los alumnos, etc. Frente a ellas, es posible y necesario desarrollar un modelo alternativo basado en la dignidad de todas las personas, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

El modelo proactivo trata de erradicar la violencia de las relaciones interpersonales teniendo en cuenta las tres dimensiones de la violencia que señalaba J. Galtung: la dimensión visible, la estructural y la cultural. El modelo reactivo sólo se fija en la dimensión visible, actuando sobre aquellas conductas que rompen la convivencia escolar y la disciplina en el aula, olvidando las otras dimensiones.

Sin duda hay que rechazar las conductas violentas o disruptivas y para ello hay que trabajar las normas del centro y las consecuencias de su incumplimiento. Desde el modelo proactivo se insiste en el desarrollo de normas basadas en dos valores: la participación, contando con la opinión y el acuerdo de los alumnos/as, enseñando la necesidad y el significado de las normas y, a la vez, las consecuencias que puede tener su incumplimiento. Y, en segundo lugar, la inclusión, buscando recuperar y reorientar al alumno/a incumplidor.

Esto exige revisar las sanciones que se aplican en los centros y ver si sirven para reforzar la exclusión o para recuperar al alumno/a. En muchas ocasiones la expulsión del alumno del centro, lejos de modificar su conducta, consigue ahondar las dificultades de integración, incrementando los problemas de seguimiento de las materias y la integración en el grupo y en la vida habitual del centro. Es necesario buscar sanciones educativas alternativas a la expulsión y separación del grupo y experiencias como las aulas de convivencia pueden ser un buen ejemplo de esta propuesta.

El factor estructural contempla las contradicciones existentes en el sistema educativo y, especialmente, la existente entre una educación obligatoria y básica y los resultados que se obtienen, dejando sin la titulación a un 26,5% del alumnado que la cursa o, lo que es más importante, sin que este porcentaje de alumnos/as haya adquirido las competencias básicas y fundamentales para poder ser una persona y un ciudadano/a del siglo XXI. El modelo reactivo olvida esta dimensión y responsabiliza exclusivamente al alumno de su comportamiento.

En un estudio llevado a cabo por el Observatorio Estatal de la Convivencia en el año 2008, con participación de 23.100 alumnos/as de Secundaria, se ponía de manifiesto que un 34,5% del alumnado manifestaba no entender lo que explicaban en clase sus profesores/as y que un 67,7% decía que no le interesaba nada de lo que le explicaban en Secundaria. Es normal que, en estas condiciones haya alumnos pasivos o que molestan e impiden dar clase o que empiecen a ser absentistas.

Para promover una buena convivencia es necesario introducir cambios a nivel curricular y organizativo, actuando sobre los factores que posibilitan esas conductas que nacen apoyadas en el fracaso y falta de éxito educativos de los alumnos/as. Trabajar la convivencia implica trabajar por el éxito de todos los alumnos/as, de ahí su capacidad de innovación y transformación de los centros.

El tercer factor presente en las conductas violentas es el cultural-interactivo. Abarca las presunciones, actitudes y formas de legitimar las conductas, la manera de percibir y valorar a las otras personas y, especialmente, el tipo de interacciones que se ponen en marcha como resultado de estas percepciones y valoraciones. Las percepciones del profesorado y del alumnado son muy diferentes, especialmente en lo relativo a la valoración de las conductas disruptivas, muy negativas para los primeros, sin apenas significación e importancia para los segundos.

Este factor cultural pone de manifiesto la importancia que juegan las emociones a la hora

de valorar los distintos tipos de conducta violenta; en ellas aparecen emociones como enfado, rabia, ira, ansiedad, inseguridad, frustración, impotencia, angustia, desánimo. Sólo desde la toma de conciencia de estas emociones y la percepción que se tiene sobre los fenómenos violentos es posible actuar sobre ellos y tratar de su eliminación.

De ahí que, desde esta perspectiva sea necesario e imprescindible trabajar y desarrollar la inteligencia interpersonal: los diferentes tipos de pensamiento, la inteligencia emocional, las habilidades sociales y la educación en valores. También es necesario trabajar y desarrollar formas alternativas para la gestión de los conflictos basadas en el diálogo y la mediación, así como la puesta en marcha de programas que potencien y refuerzen el papel del alumnado, como los programas de alumnado ayudante y otros semejantes. Igualmente, debe plantearse el trabajo de la convivencia no violenta en el entorno, poniendo en marcha programas de apertura hacia el exterior como pueden ser los programas basados en la metodología de aprendizaje-servicio, adecuada culminación del trabajo por una convivencia positiva.

Desde el modelo proactivo se trabajan, así, todos los factores que hacen posibles las conductas violentas, incidiendo directamente en su disminución. Pretenden desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir en paz, rechazando la violencia en sus diversas manifestaciones. Pueden perder protagonismo en las leyes y normas educativas, pueden ser dejados en un segundo plano por las Administraciones, pero, a pesar de ello, siguen siendo importantes, necesarios y prioritarios. Sólo desde la atención y fomento de la convivencia podrá hablarse verdaderamente de calidad y excelencia educativa.

Pedro M^a Uruñuela Nájera es Profesor de Instituto jubilado